



LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 º. céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 º á los no suscritores. Un número suelto 4 céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahón: en la Redacción é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de España número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Mayor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

CORREO DEL JUEVES.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Del «Diario Mercantil de Valencia:» del 24.

De «La Correspondencia de España:»

A las nueve de la mañana, como habíamos anunciado, ha llegado á Madrid la comision de esparteristas que habia ido á Logroño á explorar la voluntad del invicto duque de la Victoria respecto á su candidatura al trono. Gran número de personas esperaban impacientes la llegada, á consecuencia de la invitacion circulada ayer por los diarios defensores de esta solucion y la comision directiva de la fraccion esparterista de las Cortes. Entre ellas vimos á los señores Madoz, Garrido, Vazquez, hermanos Labrador, Arellano, Atmeller (D. Narciso), Quesada, muchos socios progresistas de la Tertulia, gran parte de la compania de veteranos de que es presidente honorario el duque de la Victoria, los redactores de «La Independencia» y de «El Eco del Progreso,» muchos voluntarios con uniforme y otras diferentes personas que conocemos, pero cuyos nombres no recordamos.

La comision fué recibida entre plácemes y abrazos, y ya fuera del andén, á peticion de los circunstantes, tuvo el señor Salmeron que subir á un ómnibus y desde allí dirigió la palabra en estos ó parecidos términos:

«Señores: No puedo daros grandes detalles, porque estos corresponden á la Asamblea constituyente; pero tened presente que muchos detalles en política son la esencia de las cosas y mas expresivos que las mas latas definiciones. El duque de la Victoria, sabedlo, hijos de Madrid, os ama y os envia un abrazo de corazon á vosotros, á vuestras mujeres y á vuestros hijos. Esta es mi mision principal. Bien sabéis lo que es el duque de la Victoria, sus merecimientos y lo que ha pasado por amor á la libertad.

España tiene derecho á imponer su voluntad al vencedor de Luchana. Poco importa que él diga que no y lo repita, porque él se debe á su patria. Hagamos que nuestra opinion sea la opinion nacional, que se estienda y forme la mayoría, y no lo dudeis, el duque de la Victoria se levantará sobre el pavés por la voluntad del país. ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva el duque de la Victoria!»

A estos vivas contestaron otros, victoreando á la comision y se retiró la concurrencia.

Segun nuevas noticias que hoy hemos adquirido y por lo que del anterior discurso se desprende, la contestacion del duque de la Victoria que ayer publicamos, es cierta certísima y aun podríamos añadir, que casi testual; pero los apasionados de la candidatura del general Espartero creen que á pesar de esta negativa, debe insistirse en elegirle rey y traerle hasta contra su voluntad á ocupar el trono.

La comision ha sido muy obsequiada en Logroño y en los pueblos del tránsito como Haro y otros. La

noche de su llegada le dieron una serenata y ayer almorzó con el general. Esto es cuanto podemos hasta ahora decir del viaje de dicha comision, que hace grandes elogios de la amabilidad y de la energía vital que aun conserva el conde de Morella.

De «La Crónica de Cataluña» del 25.

Madrid 23 de mayo.

Señor director de «La Crónica de Cataluña»:

Muy señor mio: Los detalles que ha dado la comision que llegó ayer de Logroño sobre la voluntad del ilustre pacificador de España acerca su candidatura para el trono, confirman completamente lo que dije á Vd. cuando la prensa de esta capital se ocupaba con mas calor que prudencia de la carta de que fué portador el Esmo. señor don Pascual Madoz. El general Espartero, que ha consagrado su vida á la causa de la libertad y ha tenido siempre por lema: «cúmplase la voluntad nacional,» no ha podido negarse á nada de lo que de ella emane y al afianzamiento de la libertad contribuya. Por esto la negativa del duque de la Victoria, solo puede referirse á aceptar la corona de una fraccion de la Cámara, por numerosa é importante que sea y ser efecto de la modestia que tanto le enaltece. Hay, pues, la seguridad de que si la inmensa mayoría de la Cámara le proclamará rey, el modesto retirado de Logroño se resignaria á aceptar tan pesada carga y consagraria los últimos años de su vida á hacer la felicidad de su patria.

En este sentido están ya cuantos oyeron ayer á Salmeron, así en la Tertulia como en el Congreso; así como el público numeroso que fué á la estacion del Norte á recibir la comision y fué arengada por su presidente.

Por este motivo los diputados esparteristas han acordado continuar su propaganda á fin de hacer que sea pronto dicha candidatura nacional. Háblase al efecto de provocar manifestaciones en diferentes provincias y celebrar frecuentes reuniones en el Congreso.

Las complicaciones, á que segun decia ayer, da lugar la actitud tanto de los amigos como de los adversarios del duque de Montpensier, léjos de desaparecer aumenta por momentos, en tales términos que no me estrañaria que se provocara una decision de las Cortes acerca dicho candidato, ya directamente por medio de una proposicion ya indirectamente resolviendo una de tantas cuestiones como surjen y surgirán á este propósito. No falta quien afirma que el mismo duque escita á sus amigos para que presenten dicha proposicion.

Dáse gran importancia al consejo de ministros celebrado á última hora de la tarde de ayer, siendo muchas las versiones que de lo en él acordado circulan. Considero la mas probable que en vista de la division de los diputados en punto á candidaturas regias y á que los sucesos de Portugal son mas lentos de lo que era de esperar, se acordó proponer á las

Cortes, así que termine la discusion de las leyes orgánicas, la concesion al regente de las atribuciones que marca la Constitucion. Consecuencia de ello fuera el convertirse estas Cortes en ordinarias. Es indudable que entre S. A. y los ministros, reinó el mayor acuerdo.

En las Cortes se ha discutido antes de entrarse en la órden del dia una proposicion del diputado por Puerto-Rico señor Castro para que se pusiera inmediatamente á discusion el proyecto de Constitucion de aquella isla.

Dicha proposicion entrañaba varias cuestiones y dados los antecedentes del asunto y la situacion de la Cámara, era de esperar un acalorado debate aunque sin ningun resultado positivo, pues la Constitucion de Puerto-Rico está ya en la órden del dia y no se discute porque á juicio de la presidencia hay otros asuntos de interés preferente.

Figueras por una parte, y Romero Robledo por otra, han formulado gravísimos cargos á la union liberal y á la minoría republicana respectivamente causando gran escitacion en la Cámara con su virulencia. El tacto de la presidencia ha impedido no obstante, que el debate no se desviara y se produjera un verdadero tumulto.

Despues de unas palabras patrióticas del ministro de Ultramar y del señor Ruiz Zorrilla, el señor Castro ha retirado la proposicion y se ha entrado en la órden del dia.

La discusion de la ley orgánica provincial va tocando á su término. Mañana es probable que se ponga á discusion la ley para la elección de monarca.

—R.

Madrid 23 Mayo.

El correo de hoy nos trae nuevos, aunque pocos detalles de los sucesos de Lisboa.

Al salir de palacio el duque de Loulé, fué á ver á sus compañeros reunidos en el arsenal, y allí redactaron una protesta de los acontecimientos, haciendo constar que el rey estaba cohibido, y por lo tanto la patria en inminente peligro.

El diario oficial de Lisboa publica los siguientes decretos, refrendados todos por el mariscal Saldanha:

Relevando al Sr. Lobo d' Avila del cargo de ministro de la guerra.

Nombrando ministro de la guerra al duque de Saldanha.

Relevando al duque de Loulé del cargo de presidente del consejo.

Encargando de la presidencia del consejo al mariscal Saldanha.

Relevando al duque de Loulé del cargo de ministro del reino, y encargando de esta cartera al mariscal.

Relevando del cargo de gobernador civil de Lisboa al Sr. Juan Pedro de la Cámara.

Relevando al Sr. Luis Wadington comisario gene-

ral de policía civil.

Y nombrando para este último cargo al Sr. Diego de Sousa.

Al salir de palacio el mariscal Saldanha, se dirigió á su casa para vestirse de paisano, pues durante los acontecimientos iba de gran uniforme y con todas las cruces y condecoraciones ganadas en acciones de guerra, donde recibió las felicitaciones de las corporaciones, amigos y oficiales del ejército.

El duque de Saldanha empezó en seguida los trabajos para la formación del ministerio, conferenciando con muchos de sus amigos y poniendo despachos á algunos personajes que se hallaban ausentes.

Al principio designábanse para entrar en el ministerio á los Sres. obispo de Viseu, Carlos Testa, Correa Caldeira, conde de Peniche, José María Eugenio, Antonio da Costa, etc.

Dióse orden en seguida para que los cazadores del núm. 5. custodiaran el palacio de las Cortes sin dejar entrar á los diputados ni á los pares.

Las noticias de las provincias eran pacíficas. El comandante de la guardia municipal de Oporto había remitido un telegrama al mariscal Saldanha, asegurando que él respondía de la tranquilidad pública en aquella importante ciudad.

Han sido relevados varios militares. El comandante general de la division de Lisboa, Sr. vizconde de Santiago, conserva el mando. Este militar había rehusado obedecer al mariscal Saldanha hasta que ya fué gobierno constituido.

En el paseo público de Lisboa ha ocurrido un disgusto entre dos escritores, cuyo lance puede tener fatales consecuencias.

En la última hora de la salida del correo estaba algo mas adelantada la combinacion ministerial, y se daba por segura la entrada del señor Saraiva de Carbalho.

El conde de Peniche, á quien en un principio se designó para ministro de obras públicas, había aceptado ya el cargo de gobernador civil de Oporto.

El Sr. D. Antonio de Costa había sido nombrado secretario del ministerio de la guerra.

Háblase del marqués de Niza para una de las carteras, pero solo como un rumor.

Hoy recibimos la siguiente carta que contiene detalles muy interesantes de los sucesos de Portugal:

Lisboa 21 de Mayo.

Todavía no está constituido el ministerio Saldanha. Como la interinidad del poder no debe prolongarse mucho, es probable que en la noche de hoy juren los nuevos ministros sus respectivos cargos.

Durante los dos días últimos han ocurrido sucesos que no se esplican suficientemente.

Anteayer los diputados y senadores se dirigieron á las cámaras, que están en un mismo edificio, oponiéndose á su entrada los centinelas que lo custodiaban. Al día siguiente volvieron al palacio de las Cortes y no solo han penetrado en el local sino que celebraron sesion en ambos cuerpos legisladores.

En la cámara de los Pares un senador, jefe de la oposicion, protestó contra el movimiento revolucionario, porque si bien era adversario del ministerio Loulé y deseaba su caída, no quería ésta sino por los medios legales y parlamentarios.

En el Congreso se pronunciaron varios discursos en contra de la nueva situacion, tomando la palabra el Sr. duque de Loulé. El expresidente del consejo dijo que no había refrendado los decretos ni presentado la dimision porque el rey estaba cohibido por las tropas de Saldanha, y solo debe obedecerse al monarca cuando este obra en virtud de su propia y espontánea iniciativa. Además tenía la confianza de las Cortes, y todo acto de violencia ataca las prerogativas de la corona y de las cámaras.

Hoy han vuelto á reunirse aprobando por unani-

midad una proposicion en la que manifiestan, los diputados (antes ministeriales hoy de oposicion) su profundo disgusto por los sucesos ocurridos y deseando que la Constitucion no sea violada.

Se cree que se suspenderá las sesiones por un acto ministerial hasta mediados de julio.

El duque de Saldanha no ha asistido á las cámaras.

Ha sido llamado por telégrafo, ofreciéndosele la cartera de gobeonacion, el obispo de Viseu, que tiene al pais una gran popularidad.

En algunas provincias fué recibido con muestras de regocijo el nombramiento del duque de Saldanha, y la fuerza pública que se halla en los cantones se va adhiriendo al movimiento.

La orden del rey al Sr. vizconde de Santiago para que respetase al duque de Saldanha como presidente del Consejo, impidió muchas desgracias, porque aquel general, ordenacista si los hay, iba dispuesto con su columna á combatir á las tropas de su amigo y jefe Saldanha.

Algunas balas penetraron por las ventanas de palacio en el despacho del rey, y á poca distancia de la cabeza de este.

Ha sido destinado al regimiento que está de guarnicion en Viseu, el último ministro de la guerra, Lobo de Avila, que como saben ustedes, era capitán de Infanteria.

Las palabras de Saldanha al presentarse ante el rey fueron, segun se dice, las siguientes:

«Vengo, Sr., á defender la corona de vuestra Magestad, y como siempre, á recibir sus órdenes.»

En seguida, una comision popular pidió al rey la destitucion del gabinete Loulé.

Los decretos de cesantía de los ex-ministros de la guerra y presidente del Consejo van refrendados por el mariscal Saldanha, en vista de la negativa de sus antecesores.

Por un despacho telegráfico recibido hoy se cree probable la formacion definitiva del ministerio portugués con las siguientes personas:

Saldanha, presidencia y guerra.

Obispo de Viseu, interior.

Conde de Avila, exterior.

Carbalho, instruccion pública.

Andrade, marina.

Y un diputado del actual parlamento, hacienda.

A las cuatro de la tarde se ha reunido con el gobierno la comision de ley electoral para tratar la cuestion de incompatibilidades.

Hoy hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

Washington 22.—Ha llegado el titulado general Jordan, uno de los jefes de los rebeldes cubanos.

Ha tenido muchas entrevistas con diputados y funcionarios públicos.

Los partidarios de los insurrectos de Cuba hacen correr el rumor de que Jordan organiza una nueva expedicion filibustera y que ha adquirido ya muchas armas y municiones.

Las autoridades del campo de Gibraltar pusieron ayer en conocimiento del gobierno que unos cuantos malhechores habían secuestrado á dos súbditos ingleses residentes en aquella plaza.

Se practican vivísimas gestiones para descubrir á los autores del atentado,

Madrid 23 de Mayo.

La prensa de la noche daba ayer gran importancia al consejo de ministros que se celebró bajo la pre-

sidencia de S. A., y, en efecto, debe tenerla si es cierto, como se asegura, que los ministros acordaron definitivamente someter á las Cortes concesion de las atribuciones del regente, y la inmediata soluciuon de la Cámara.

La «Correspondencia de España» asegura que entre S. A. y sus consejeros reinó, como es probable, la cuestion de las atribuciones, quedan desmentidas las aseveraciones cien veces hechas por los periódicos del señor duque y reproducidas por nosotros, de que S. A. se negaba á continuar en el alto puesto que ocupa, con ó sin atribuciones.

No faltaban anoche personas autorizadas que negaban al consejo la importancia que se le ha dado; y al efecto se añadía que, fuera de los asuntos de Cuba y los de Portugal, objeto preferente de las discusiones políticas palpitantes.

Nosotros, sin embargo, damos mas crédito á los primeros rumores, y aun nos atrevemos á añadir que dentro de pocos días, tal vez en cuanto terminen los debates sobre las leyes orgánicas, el gobierno dará á conocer á la Cámara su pensamiento.

Un periódico norte-americano recibido hoy en Madrid habla de gestiones practicadas por los insurrectos cubanos con la junta de New-york y de esta con nuestro representante en aquel país, para dar término á la insurreccion, gestiones que al decir del espresado periódico han sido favorablemente acogidas por nuestro representante.

Nosotros nada sabemos que desmienta ni confirme la procedente noticia

Ayer tuvo lugar en la academia de ciencias morales y politicas, la recepcion pública del Ilmo. señor don Pedro Felipe Monlau, á cuyo discurso de eardada contestó el académico numerario don Miguel Sanz y Lafuente.

El discurso del señor Monlau, tan erudito como todo cuanto procede de su pluma, se concretó á tratar las causas productoras de la criminalidad y los medios mas oportunos de combatirla.

La concurrencia que asistió al acto fué tan lucida como de costumbre.

Ayer ha sido un día notable de ingresos en la Caja de Ahorros. La cifra de estos asciende á la respetable suma de 184,914 rs., que, compara con las devoluciones, que no escudieron de 34,856, está demostrando el estado verdaderamente desahogado en que el Banco del pobre se encuentra hoy, y la confianza que este benéfico establecimiento ofrece á todas las clases de la sociedad madrileña.

El «Diario de noticias» de Lisboa dice que todavía faltan por canjear en Portugal títulos de la deuda española en mas de 100 millones de reales, habiendolo hecho ya en Madrid y en aquella capital por 300 millones. Es decir, que en Portugal está domiciliada la deuda española en cantidad superior á 500 millones (20.000 contos.)

El «Diario Popular» se felicita de la resoluciuon tomada por nuestro gobierno ampliando el plazo para el canje y sin gasto alguno para los interesados.

La declaracion de soldados se ha llevado á efecto en toda la Peninsula, sin el menor accidente desagradable. En Oviedo, último punto donde no se había verificado todavía, terminó ayer sin novedad alguna.

El claustro de profesores de la escuela normal central, ha recibido encargo de formar y remitir al ministerio de fomento un programa para la adjudicaciou de premios á las que presenten colecciones de objetos

de enseñanza mejores, mas baratos y completos, destinados á la formacion de un museo especial que debe fundarse en dicha escuela.

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 24 de mayo, á las 3'55 tarde.

Barcelona 24, á las 9'3 noche.

Dícese que se establecerá la regencia con las facultades reales por tres años, en la persona del general Serrano; y que se procederá á la eleccion de las diputaciones y ayuntamientos por sufragio universal; que se disolverá la asamblea constituyente, procediéndose á la eleccion de unas nuevas Cortes conforme previene la Constitucion, compuestas de un Congreso de diputados y Senado.

No es cierto que se trate de la emision de papel-monedas con curso forzoso para ciertos servicios públicos.

Madrid 24 de mayo, á las 5'25 tarde.

Barcelona 24, á las 7'24 tarde.

Mañana tendrá lugar la reunion de la mayoría.

La seccion del consejo de Estado opina favorablemente acerca de la pretension referente á las carreteras de Cataluña.

Mañana leerá el señor Figuerola la anunciada memoria sobre el estado de la hacienda.

Madrid 24 de mayo, á las 10'5 noche.

Barcelona 24, á las 11'30 noche.

Ha sido votada definitivamente la ley del matrimonio civil.

Dícese que las Cortes portuguesas han declarado no aceptar ninguna solucion contraria á la independencia nacional.

El mariscal Saldana ha dado un manifiesto.

El señor Fernandez de los Rios declarará al gabinete portugués que el gobierno español es ageno al movimiento y que no aspira á una union violenta.

Madrid 24 mayo, á las 10'45 noche.

Barcelona 24, á las 11'35 noche.

Han sido indultados 370 presos de la Carraca.

El general Prim ha declarado en las Cortes que la union del pueblo español y del portugués podrá verificarse por el amor de ambos pueblos, pero jamás por la violencia, dejando al tiempo la resolucion de problemas que hoy no pueden abordarse.

Paris 24 de mayo, á las 5'20 tarde.

Barcelona 24, á las 8'9 noche.

Venezuela.—El general Blanco ha tomado posesion del poder ejecutivo.

El comité plebiscitario ha sido disuelto.

Madrid 23 de mayo, á las 9'5 mañana.

Barcelona 23, á las 11'16 mañana.

El periódico «El Imparcial» lleva ante los tribunales á los redactores del periódico «El Impertinente.»

Anoche, á última hora, el señor Castelar dijo en las Cortes, á propósito de los sucesos de Portugal, que el gobierno no guarda neutralidad en los asuntos de Europa. El general Prim calificó de poco oportuno el discurso del señor Castelar.

El presidente de la Cámara y el ministro de la gobernacion hablaron, diciendo el ministro de la gobernacion que Portugal y España han de unirse en una nacionalidad, y que si él no lo vé realizado, lo verán sus hijos.

Servicio particular del Diario Mercantil.

Madrid 23, á las seis y 55

de la tarde.

Se asegura que el regente se niega á aceptar las

facultades constitucionales interim no se presente á las Cortes la cuestion monárquica.

Adelanta la candidatura del general Espartero.

No hay despachos telegráficos de Lisboa, por lo que se carece de noticias.

Correspondencia particular de la PAZ.

Madrid 23, á las 10 de la noche.

Se da como segura la formacion del ministerio portugues, ocupando las carteras siguientes:

Avila, para el ministerio de estado.

Viceo, Gobernacion.

Carbacho; Fomento.

Presidente del consejo, el mariscal Saldanha.

No se han podido obtener declaraciones favorables á la union ibérica por parte de S. M.

Parecen resueltos los diputados de la mayoría á dar fin con la interinidad, á cuyo efecto va á celebrarse una reunion de todos los elementos monárquico-liberales de la Cámara que acepten sinceramente la Constitucion democrática de 1769.

Partes telegráficas particulares.

de EL ISLEÑO.

Madrid 24 de mayo,

á las 11'20 de la mañana.

Exposiciones numerosas firmadas en Madrid y provincias pidiendo se nombre rey á Espartero. La comision cree que aceptará si reúne la mayoría de las Cortes. Supónese que Rivero apoyará esta candidatura.

Prim se muestra reservado.

Montpensier en baja.

Dificultades para conceder las atribuciones á Serrano.

Se trabaja en Portugal para la union Ibérica.

Seccion Local.

Segun una carta que nos ha sido suministrada por una persona amiga ha acontecido en la Provincia de Entre-Rios en la República Argentina un horroroso asesinato.

Estando en su posesion llamada S. José en la Provincia de Entre-Rios en la República Argentina D. Justo José Urquiza con dos de sus hijos al objeto de pasar una temporada de campo fué acometido en la casa dicho Sr. por una partida de gefes capitaneados por Lopez Jordan atropellándolo de tal modo que lo asesinaron estando él muy ageno á tal trama. Pocos dias habian trascurrido despues de este suceso volviéronse á presentar los mismos y asesinaron los dos hijos los cuales se llamaban uno Justo y otro Waldino. Lopez Jordan se apadrina del hecho y se hace responsable de los asesinatos.

Como la carta á que aludimos no dá mas detalles procuraremos poner al corriente á nuestros lectores en lo que se nos comuniquen sobre este crimen.

Con el correo del jueves llegó á esta D. José María Olózaga Secretario del Subgobierno de Menorca.

En la misa de la tropa del jueves, la banda del regimiento de Toledo ejecutó la pieza el Marino faliero en la que se distinguieron á un duo los bombardinos D. Carlos Puig y D. José Sanz. La banda entera merece nuestros plácemes que aunque no inteligentes en las materias, nos hacemos eco de sus numerosos aficionados.

El jueves, dia de la Assencion del Sr. tuvo lugar en Ferrerías la fiesta acostumbrada que

eual los años anteriores estuvo concurridísima y animada, no faltando muchas personas de Mahon que contribuyeron en cuanto estuvo de su parte á hacerla mas amena y divertida.

Mañana á las nueve, es el dia señalado para que los mozos que en el acto de declarar que eran útiles para el servicio de las armas alegaron exencion sin presentar las justificaciones prevenidas por la ley, produzcan los oportunos expedientes para poder en su vista fallar la corporacion municipal segun lo que de los mismos resulte oyendo en su caso el dictámen facultativo.

Varias veces hemos notado que en las anteriores noches los concurrentes á los cafés y los socios de algunos casinos, están haciendo tertulia en la puerta de los mismos y dirigiendo una que otra sátira á los transeuntes. Desearíamos que se abstuvieran de hacer tales impertinencias y de ocupar casi la mitad de la calle.

El dia primero de Junio próximo quedará abierto al público el establecimiento de baños que la Beneficencia de esta ciudad posee en la calle Cos de Gracia.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Mahonés.

De Barcelona.

D. José Casa de Vall y un niño, don Simon Saura, don José Alimundo, don Jaime Nohet, don Agustin Martí, don Juan Gutierrez, don Gabriel Ponsetí su esposa y un niño, don José Humbert, don Francisco Pons, doña María Gon, don Juan Sarte, don Sebastian Petrus, don Miguel Monjo, don Miguel Borrás, don Oreste Araujo, doña María Rius, don Jaime Vives, don Juan Oruell, don Antonio Figuerola, don Miguel Pijuan, don Blas Mata, doña Barbara Aulet, don Gonzalo Mariñas, don Lorenzo Sintés.

De Alcudia.

D. Juan Buenamor, don J. Moneral y familia, doña Teresa Obrador, don José Otoraga, don Miguel Estela, don Jorge Pons, don Cosme Bauza, don Andrés Meliá y su Señora, don Pedro Cardona, don Jorge Arias, don Juan Delgado, don Lorenzo Torres, y 1 un individuo de tropa.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Justo confesor y san German obispos.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen de la Assunta.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 26.

De Palma en 2 dias laud esp. «Leonor» de 16 ts. p. Rafael Covas con 4 trips., 1 pas. y Yeso.—á la orden.

De Ciudadela en 24 horas polacra gol. esp. «Union» de 69 ts., p. Juan Benejam, con 7 trips. y sillares.—Consignado á D. Juan Saltor.

De Barcelona y Alcudia en 22 horas vapor correo esp. «Mahonés» de 87 ts., cap. D. Agustin Galens con 17 trips., 44 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavall.

Buques despachados.

Dia 27.

Para Palma laud esp. «Leonor» de 16 ts., p. Rafael Covas, con 4 trips., 1 pas. y lastre.

Para Argel laud esp. «Africano» de 37 ts., p. Pablo Benejam con 8 trips., 9 pas., sillares, queso y ganado.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

El Ayuntamiento de mi presidencia haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 82 de la Ley de reemplazos, señaló el domingo próximo día 29 del actual, á las nueve de la mañana, para que los mozos que en el acto de declarar que eran útiles para el servicio de las armas alegaron exención sin presentar las justificaciones prevenidas por la ley, produzcan los oportunos expedientes para poder en su vista fallar la Corporación según lo que de los mismos resulte oyendo en su caso el dictamen facultativo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los mozos y demás personas á quienes pueda interesar.

Mahon 24 de mayo de 1870.—Gerónimo Escudero. 2

En el Boletín oficial de la provincia núm. 490 viene inserta la circular siguiente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

DE LAS ISLAS BALEARES.

Administración.—Circular.—El I. S. Subsecretario del ministerio de la Gobernación en orden fecha 19 del actual me dice lo siguiente:

«Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes Constituyentes han remitido á este ministerio el siguiente acuerdo de la comisión parlamentaria de las sociedades de crédito y seguros:

«Cortes Constituyentes.—Nombrada por las Cortes una comisión parlamentaria para averiguar los abusos é ilegalidades que se hayan podido cometer por las sociedades de Seguros, de Crédito y de Ferro-carriles en perjuicio de los asociados y del Crédito general de la Nación, ha acordado que se dé publicidad por medio de la Gaceta y Boletines oficiales, de la instalación de dicha comisión, á fin de que se le suministren las noticias y documentos necesarios para poder llenar debidamente su cometido, y en su día dar cuenta á las Cortes de lo que resulte para que resuelvan lo que estimen conveniente.—En su consecuencia los que deseen mandar noticias ó reclamaciones, lo harán por conducto del presidente de la comisión parlamentaria.—Palacio de las Cortes 12 de mayo de 1870.—El presidente, Francisco de Paula Villalonga.—El secretario, F. Torres Mena.»

Lo que de orden de S. A. el Regente del Reino comunicada por el señor ministro de la Gobernación transcribo á V. S. á fin de que inmediatamente disponga se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 mayo de 1870. El subsecretario Federico Balart.»

Y he dispuesto se inserte en este Boletín oficial para su publicidad y los propios efectos. Palma 23 de mayo de 1870.—José Sánchez Tagle.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su publicación y efectos consiguientes. Mahon 27 Mayo de 1870.—Gerónimo Escudero.

Día 1.º de junio próximo se abrirá al público el establecimiento de baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para su

debida publicidad. Mahon 27 Mayo de 1870.—Gerónimo Escudero. 3

Lotería Nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 3 de Junio de 1870.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 20 escudos, distribuyéndose 225.000 escudos en 750 premios de la manera siguiente.

PREMIOS.	ESCUDOS.
1. de	60.000
1. de	20.000
1. de	10.000
17. de 1.000.	17.000
450. de 200.	90.000
280. de 100.	28.000
750	225.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á dos escudos cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 26 de Mayo de 1870.—Juan Rodriguez.

Comision de compra de documentos de sociedad.

Mahon.—Plaza de San Roque n.º 25,—de tres á seis de la tarde.

Banco de Economías,	al 6 p.º.
Banco de Prevision.	9 »
Cédulas y Residuos,	28 »
Pólizas únicas,	23 »
La Nacional. { Idem anuales,	18 »
{ Idem caducas,	14 »
La Peninsular,	24 »
Caja Universal de capitales,	28 »
Monte-pío Universal,	8 »
Acciones de la Tutelar,	23 »

Observación.

El importe de las enagenaciones se satisfará en el acto del traspaso, excepto con aquellos documentos que ofrezcan duda al infrascrito, los cuales deberán remitirse en consulta á la Agencia Puig de Madrid, abonando el franqueo los interesados. Mahon 24 Mayo de 1870.—Bernardino José Ponselí.

Para vender.

Lo está en pública licitación, el predio TAULERA VELLA del término de Ciudadela, de cabida de 110 cuarteras tierra labrantia.

Las condiciones obran en poder del pregonero público; y se hallan de manifiesto, en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Arguimbau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila. 21

Pérdida.

El miércoles por la tarde por la carretera de Mahon á Ciudadela se perdió una sombrerera azul conteniendo un sombrero de paja fina. En esta imprenta informarán de su dueño.

En venta.

Lo está un cercado de cabida de 8 barceillas sembrado, situado en el término de Ciudadela en el camino de S. Nicolás conocido con el nombre de «Na Falcona.» Para su ajuste dirigirse en la plaza del Retiro núm. 21. 5

Sirvienta.

Se necesita una que sepa los quehaceres de una casa. Informarán en esta Imprenta. 2

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

diario universal de noticias.

Eco imparcial de la opinion y de la prensa.

A este periódico se admiten suscripciones en esta imprenta al precio de

36 RS. VN. TRIMESTRE.

AL DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

Periódico de intereses generales.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS RS. VN. al mes, adelantados, y SIETE fuera de la isla.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS:

A los Sres. Suscritores 1 céntimo y medio por línea. A los no suscritores 2 céntimos línea.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: En la Redacción é Imprenta de este periódico, calle del Bastion n.º 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm.º 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur, Nueva, 20.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.

MAHON: TIPOGRAFÍA DE MIGUEL PARPAL, Bastion 39.